

Expediente 202000158-00

DIVORCIO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, julio doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo escrito allegado al Despacho por el apoderado de la demandante dentro del presente proceso de DIVORCIO, promovido por MARIA XIMENA CASTAÑO VARGAS, contra RUBEN DARIO LONDOÑO GUERRERO, en el cual manifiesta que no se llegó a un acuerdo conciliatorio con la parte pasiva, solicita se re programe la Audiencia inicial que estaba programada para el día jueves ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 9 de la mañana.

Al tenor de lo dispuesto en el art. 372 del CG del P, **se fija fecha y hora de las nueve (9am) del día lunes cuatro (4) del mes de octubre del año 2021**, con el objeto de evacuar la denominada Audiencia Inicial. Se sugiere tener fórmulas de acuerdos conciliatorios.

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

Para llevar a cabo esta diligencia se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7 del Decreto 806 de 2020 (TIC) y en su momento oportuno vía electrónica (correos), se comunicará a las partes, a la Defensora de familia y a la Procuradora en asuntos de Familia, el enlace o dirección (link) que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.

l.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4bc3abb00b984b45251df0e453a56c41a66f063e693e44d4e4a34d7c735207ee

Documento generado en 11/07/2021 04:37:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>